Comisión de Asuntos Internacionales
Carpetas Nos. 563 de 2010, 1810 de 2012,
2068 de 2012, 2327 de 2013,
2502 de 2013, 2564 de 2013

Versión Taquigráfica N° 1930 de 2013

CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE AMISTAD INTERPARLAMENTARIO URUGUAY – PALESTINA

Creación
ver exposición

ACUERDO DE COOPERACIÓN CON LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN EL SECTOR DE DEFENSA

ver exposición

ACUERDO DE COOPERACIÓN CON GEORGIA

ver exposición

ACUERDO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DEL MERCOSUR

ver exposición

ACUERDO CON EL GOBIERNO DEL REINO DE NORUEGA RELATIVO AL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA

ver exposición

CONVENIO CON RUMANIA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO

ver exposición

RECONOCIMIENTO AL REPRESENTANTE URUGUAYO ANTE LA OEA,
SR. MILTON ROMANI

Galardonado con el Premio WOLA de Derechos Humanos
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de noviembre de 2013

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante José Carlos Mahía.
MIEMBROS:	Señores Representantes Martín Elgue, Juan Manuel Garino Gruss, María Elena Laurnaga, Rubén Martínez Huelmo y Daniel Peña Fernández.

SEÑOR PRESIDENTE (Mahía).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR SECRETARIO.- "Montevideo, 31 de octubre de 2013.- Señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes.- Representante Nacional Carlos Mahía.- Cúmpleme comunicarle a usted que la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores, en su sesión del próximo jueves 7 de noviembre, a la hora 17, en la Sala 15 'Dra. Alba Roballo', nivel- 1 del Edificio José Artigas, recibirá al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Luis Leonardo Almagro Lemes, quien informará sobre los temas que quedaron pendientes en su última comparecencia a esta Asesora (dragado del nuevo canal argentino- uruguayo del Río de la Plata, la extensión del frente marítimo uruguayo y los pasos a seguir ante la asunción de un nuevo Gobierno en la República del Paraguay, para el regreso de ese país al seno del Mercosur) y especialmente sobre la nota remitida por la Cancillería de la República en contestación a la recibida por su par de la República Argentina relacionada con la autorización del aumento de producción de la planta UPM y el conflicto generado.- Por tal motivo esta Asesora invita a los señores Representantes Nacionales miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales a participar en esta reunión.- Saluda al señor Presidente, con su mayor consideración.- Ope Pasquet.- Presidente.- Vladimir De Bellis Martínez.- Secretario".

SEÑOR PRESIDENTE.- Como algunos de estos asuntos son de interés de la Comisión y de algunos de los colegas, es bueno quede registrado.

Por otra parte, quiero recordarles que la semana próxima nos visitará una delegación vinculada al organismo internacional de energía atómica a efectos de plantearnos algunos asuntos, que tendremos que aprobar a la brevedad de acuerdo a los intereses del país en la materia.

El primer punto a considerar refiere al Grupo de Amistad interparlamentario Uruguay- Palestina.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Propongo que lo tratemos luego del punto número seis.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo. Vamos a alterar el orden del día y comenzar a tratar el segundo punto: "Acuerdo de cooperación con la República Bolivariana de Venezuela en el sector de defensa. (Aprobación). (C/2502/13. Rep.1249). (Preinforme presentado por el señor Representante Rubén Martínez Huelmo)".

Dejo constancia de que la última comparecencia del señor Ministro tuvo que ver con este asunto. Ya no hay más posibilidad de considerar este tema, más allá de la opinión política que tengamos cada uno de nosotros.

Se va a votar.

(Se vota)

——Dos en cuatro: EMPATE.

Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Dos en cuatro: EMPATE

Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Dos en cuatro: NEGATIVA.

En estos casos tenemos que hacer dos informes, en los que se señalará cada posición política. En el caso de haber preacuerdo, naturalmente, será el señor Diputado Martínez Huelmo quien lo informe favorablemente.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Propongo al señor Diputado Trobo para que elabore el informe en minoría.

(Ingresa a Sala el señor Diputado Garino Gruss)

SEÑOR PRESIDENTE.- La coordinación de los partidos políticos para el período 2010- 2020 acordó que todos aquellos asuntos que en las Comisiones tuvieran posiciones a favor o en contra pasaran con los informes al pleno a los efectos de dilucidarlos políticamente. En lo personal, me tocó representar a la coordinación del Frente Amplio en el período que va de setiembre de 2009 a marzo de 2010. Esto funciona como garantía para todas las partes y hace que las Comisiones trabajen más fluidamente, que haya concordancia entre lo que reglamentariamente establece el Cuerpo para la integración de las Comisiones —cada uno de nosotros puede integrar una sola como titular- y la representación que la gente nos dio, además de la correlación de fuerzas que debe existir en el pleno del Cuerpo. Quería dejar esta constancia para señalar una vez más que estamos llevando adelante un procedimiento pacíficamente aceptado por todos y que nos permite expresar lo que pensamos de este asunto.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Quisiera saber si el antiguo Acuerdo que no tenía la cláusula de responsabilidad civil fue archivado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay que votar el archivo.

El proyecto original no tenía la cláusula referida a responsabilidad civil, pero fue incluida en el posterior envío. Por lo tanto, se pasa a considerar el archivo de la Carpeta 563/210, Repartido 470/10, "Acuerdo con la República Bolivariana de Venezuela en el sector de defensa", que es el proyecto original que, repito, no incluía la cláusula de responsabilidad civil.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En consideración el tercer punto del orden del día: "Acuerdo de Cooperación con Georgia. (Aprobación). (C/2561/13. Rep. 1249). (Preinforme presentado por el señor Representante Rubén Martínez Huelmo)".

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Este es un acuerdo marco —de los clásicos que se votan aquí- que establece profundizar las relaciones bilaterales entre Uruguay y Georgia, cuidando mantener consultas a nivel de Ministros y de otras autoridades en temas de interés nacional y bilateral. Esto refiere a consultas entre las partes que se llevarán a cabo por lo menos una vez por año, focalizando en el intercambio de información en los temas de implementación de los tratados que celebren las partes, así como también en los temas de política internacional y nacional que practiquen ambos países. Se promoverá la cooperación en beneficio mutuo en diversos campos de interés común y, al mismo tiempo, se acuerda en este contexto establecer contactos directos, compartir experiencias por medio del intercambio de becarios y realización de consultas y seminarios, etcétera.

En este sentido, se avanza en los nueve artículos del Acuerdo. A mi modo de ver, como este acuerdo es básico, no tiene ninguna contraindicación. Por lo tanto, recomendamos su aprobación por parte de la Comisión y que lo envíe al plenario.

(Ingresa a Sala la señora Diputada Laurnaga)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Proponemos al señor Diputado Martínez Huelmo como miembro informante.

En consideración el cuarto punto del orden del día: "Acuerdo de defensa de la competencia del Mercosur. (Aprobación). (C/2327/13. Rep. 1155). (Preinforme presentado por el señor Representante Rubén Martínez Huelmo)".

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Este asunto fue analizado por la Comisión en oportunidad de una convocatoria que hicimos a la Cancillería para tratar varios asuntos del Mercosur, vinculados a la Ley Nº 18.159 de promoción y defensa de la competencia.

El Acuerdo tiene treinta y dos artículos y aborda objetivos y definiciones en cuanto a la promoción, la cooperación y coordinación entre los Estados Parte del bloque en aquellas actividades de aplicación de las leyes de la competencia vigente dentro de los referidos Estados. En este articulado se percibe la eliminación de prácticas anticompetitivas. Esta es una materia que está pendiente, que avanza lentamente en el Mercosur, pero la Cancillería ha entendido importante aprobarla. El órgano responsable en materia de competencia es el Comité Técnico Nº 5 de Defensa de la Competencia, instituido en el ámbito de la Comisión de Comercio en el Mercosur, con arreglo al artículo 8º de la decisión CMC Nº 59/00 del Consejo del Mercado Común.

Ya hace varios días que los compañeros de Comisión tienen este análisis del articulado y confío en que lo hayan leído. En la oportunidad en que estuvo la Cancillería hubo un intercambio de opiniones muy positivo y un sinceramiento sobre estos temas, lo que no significa que no debemos seguir la pelea, ya que estos son temas vinculados al bloque, pero también de interés del país. En consecuencia, recomendamos aprobarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Proponemos al señor Diputado Martínez Huelmo como miembro informante del proyecto por haber sido quien ilustró a esta Comisión del contenido de este asunto.

En consideración el quinto punto del orden del día: "Acuerdo con el Gobierno del Reino de Noruega relativo al intercambio de información en materia tributaria. (Aprobación). (C/1810/12. Rep. 963). (Preinforme presentado por la señora Representante María Elena Laurnaga)".

SEÑORA LAURNAGA.- Este Acuerdo sigue las líneas generales de todos los acuerdos de información tributaria que se han firmado hasta este momento en la República Oriental del Uruguay, se alinea con los estándares internacionales que de forma soberana Uruguay ha asumido en esta materia y contempla medidas para defender la integridad de los sistemas tributarios de ambos países.

El proyecto de ley consta de un único artículo, el cual establece la aprobación del Acuerdo, a efectos de intercambiar información. El Acuerdo consta de un preámbulo y doce artículos.

En términos generales, se recomienda su aprobación, porque continúa —como decíamos- con una política de cooperación del Estado uruguayo con un conjunto de estados nacionales. Estaba tratando de cuantificar cuántos tenemos aprobados —tengo aquí la planilla-, pero no me dio el tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto.

Proponemos como miembro informante a la señora Diputada Laurnaga.

Se pasa a considera el asunto que figura en sexto término del orden del día: "Convenio con Rumania para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio. (Aprobación). (C/2068/12. Rep. 1077)".

SEÑORA LAURNAGA.- Este convenio, como el anterior, se enmarca en la política de cooperación internacional que está siguiendo el país, pero es de información fiscal para evitar la doble imposición; en eso es relativamente diferente.

En algunos momentos la Comisión ha tenido que pasar por la decisión de aprobar o no un tratado significativamente importante, porque ponía en juego la credibilidad del país. Recuerdo que el año pasado había que tener un número mínimo limitado de convenios para convencer al sistema financiero y al sistema político internacional de que Uruguay no era un paraíso fiscal y que no estaba en la lista negra ni en la gris. Esto forma parte de esa misma estrategia. Esta política nacional que trasciende la coyuntura de aquel momento, para construir sólidamente una estrategia de inserción internacional del país. Creemos que esto garantiza la equidad en ambos Estados, por lo tanto sugerimos su aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Proponemos a la señora Diputada Laurnaga como miembro informante.

Tenemos que volver al primer punto del orden del día: "Grupo de Amistad Interparlamentario Uruguay-Palestina", que ha sido varias veces postergado, y está planteada la necesidad de conocer la opinión de la Comisión de Asuntos Internacionales al respecto.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco en seis: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del orden del día: "Asuntos varios".

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Quiero plantear brevemente dos asuntos.

Como saben está muy en boga el acuerdo multilateral de transporte marítimo del Mercosur; famoso tema de los transbordos que afecta a nuestro Puerto, que nuestra Comisión trató.

El 5 de setiembre de 2012 y el 22 de agosto de 2012 concurrieron la Unión de Exportadores y la Cancillería a explicar la situación y dejaron documentación muy buena y jugosa. Digo esto, simplemente, a los efectos de que los colegas de la Comisión lo recuerden, porque es un material que se puede necesitar.

Por otro lado, quiero dejar una constancia.

Hace unos días, en la ciudad de Washington, el compañero y amigo Milton Romani recibió el Premio Wola de Derechos Humanos, en reconocimiento a su trayectoria en la lucha por los derechos humanos y por nuevas concepciones en las políticas sobre drogas. Según Wola se considera con este premio la labor que Milton Romani realizó, desde los duros años del Plan Condor, en la denuncia contra los crímenes de terrorismo de Estado, en la búsqueda de compañeros desaparecidos y en solidaridad con los familiares.

Queríamos dejar esta constancia, porque Romani siempre fue un activista en los temas de derechos humanos y, al mismo tiempo, es representante permanente de Uruguay en la OEA y allí está haciendo una muy buena gestión. Por sus antecedentes y por esa misma gestión es que Wola —organización norteamericana muy fuerte en este tema de derechos humanos- le ha dado el premio anual.

Solicito que se envíe la versión taquigráfica de mis palabras o algo que demuestre que la Comisión ha recibido esta notificación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá.

SEÑORA LAURNAGA.- Simplemente, quiero hacer mención a una situación que está ocurriendo esta tarde en el Parlamento Nacional, que me genera incertidumbre; diría que casi molestia.

Un Diputado brasileño solicitó ser recibido por la Comisión de Salud Pública del Senado -invitación que se le cursó a través del Senador Solari- y, además, que se le pagara el pasaje, lo que, obviamente, por razones que caen por su propio peso, este Parlamento no hizo. Dicho Diputado viene a plantear una posición personal en relación a la regulación de la plantación de marihuana en este país. Lo que trascendió en la prensa inicialmente es que el señor Diputado viene representando al Gobierno de Brasil para solicitar a Uruguay que modifique la política de regulación de la marihuana. Eso no es así. Es una iniciativa personal de este señor Diputado. Como todo parlamentario de un país hermano tiene todo el derecho del mundo a venir a plantear los temas que quiera, pero no invocar la representación de un gobierno que no está representando, por más que sea un representante de la ciudadanía. La política exterior es delicada y pensamos que, en este caso, ha sido bastante generoso el Parlamento uruguayo en recibirlo esta misma tarde.

En mi opinión, se trata de una conducta inadecuada de este señor Diputado y quiero dejar claro en esta Comisión que no se trata de una delegación oficial del Gobierno brasileño, el cual no precisa que un

Diputado venga a plantear la restricción de una política estrictamente nacional, porque se maneja con otros patrones y cánones en materia de política internacional.

Creemos que el señor Diputado tiene derecho a ser recibido y escucharemos su opinión y, en ese sentido, leeremos después con atención la versión taquigráfica de dicha sesión, pero nos parece algo curioso y particular en este Parlamento.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- No me quedó claro con quién estaba molesta la señora Diputada, si con los Senadores de nuestro país que votaron cursar la invitación o con el Diputado que vino.

SEÑORA LAURNAGA.- Creí haberlo dejado claro. Mi molestia es con un parlamentario del país vecino que invoca una representación que no tiene, en nombre de todo el Gobierno Federal de la República de Brasil. Aclaré que el Parlamento fue muy generoso en cursarle la invitación a través del Senador Solari, apoyado y aprobado por los miembros de la Comisión, para que venga a hacer el planteo que considere pertinente. Me parece adecuado que el Parlamento haya rechazado la solicitud de pagarle el pasaje, porque, sino, nos transformaríamos en un turismo parlamentario de corte individual. Después seguiré en la prensa brasileña cuál es la movida que este señor Parlamentario hace en su territorio frente a su ciudadanía con este tipo de acciones. Por supuesto que el Parlamento queda cubierto de toda observación. Repito: el Senado actuó con excesiva generosidad.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Me parecen muy atinadas las palabras de la Diputada Laurnaga y las comparto.

Quiero precisar que el Senado no lo recibió oficialmente, lo que, a mí modo de ver hubiera sido un error.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.